



OFICIO: No DGP/0520/2013

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 07 de Febrero de 2013.

Ing. Francisco Javier Padilla Mancilla
Director General del Sistema de
Tren Eléctrico Urbano
Av. Federalismo Sur No. 217
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco

En seguimiento a lo acordado en reunión de trabajo celebrada el 01 de noviembre de 2012 con el personal de esta Contraloría Estatal y personal del SITEUR; y en relación con sus oficios **DG/277/2012 Y 278/2012** ambos de fecha 06 de Noviembre de 2012; con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de **02** (Dos) observaciones determinadas respecto de las Auditorías practicadas al **Sistema de Tren Eléctrico Urbano** en los ejercicios del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2004 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2005**, y con base a nuestros oficios DGP/0570/07 y DGP/3804/08 de fechas 26 de Enero de 2007 y 30 de Octubre de 2008 respectivamente, una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
Ejercicio 2004 Primer seguimiento	22 (1.1., 1.2., 2.1., 3.1., 3.2., 4.1., 5.1., 6.1., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 8.1., 8.2., 8.3., 8.4., 8.5., 9.1., 9.2., 9.3. y 9.4.)	18	04
Segundo seguimiento	04	03	01
Tercer seguimiento	01	01 (7.5.)	00
Total	22	22	00
Ejercicio 2005	16 (1.1., 1.2., 1.3., 2.1., 3.1., 4., 6.1., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 7.5., 8.1., 8.2. y 8.3.)	13	03
decimo seguimiento	03	02	01(4.3.)
Onceavo seguimiento	01 (4.3.)	01 (4.3.)	01 (4.3.)
Total	16	16	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones I, IV, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado

ccp. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

VCB/AM/IRBAM/MAMN.

Revisión - 2

Fecha Revisión - 22/mayo/2012

RC-DGP-014
Página 1 de 1

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIDADO
15 FEB 2013
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

SISTEMA DE TREN ELECTRICO URBANO
RECIDADO
14:01
14 FEB. 2013
Angie MC.
DEPTO. DE RECEPCION

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

11 FEB. 2013

DESPOCHADO
OFICIALIA DE PARTES